CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/04
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	4
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 03

Nivel de Entidad:	14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**Fecha de Emisión :**	**26/02/2016**
Entidad:	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1262		
ID del Llamado:	292.637	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TANQUES DE AGUA DE MOTORES DE ELEVACIÓN"		
Proveedor:	LV SERVICE DE LUIS ALBERTO VIVEROS BARRIOS		

El proveedor adjudicado queda sujeto a entregar los bienes, por su valuación a la contratación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM /	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA (incluido)	MONTO MÍNIMO G.	MONTO MÁXIMO G.
1	1	Mantenimiento General de Tanques de agua	UNIDAD	N/A	N/A	1	21.100.000	40.000.000	80.000.000
2	2	Repuestos y Accesorios	UNIDAD	N/A	N/A	1	3.265.000		
									80.000.000

SON GUARANÍES: Dieciséis millones *(con IVA Incluido)* .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **Desde:** 03 MAR 2016 **Hasta:** 03 MAR. 2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Una vez recepcionada la Orden de Compra firmada por ambas partes, la realización de los servicios objeto de la presente licitación será en un plazo que no deberá exceder los tres (3) días hábiles posteriores a la recepción de la nota de pedido de inicio de los trabajos y cuya finalización no deberá exceder los veinte (20) días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: CGR _ Sito en Austria Nº 1.879. **Forma de Pago:** **Crédito**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de Administración y Logística _ Dpto. de Servicios Generales**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2016	2	'001	'00	'00	240	10	1	99	**21.100.000**
2017	2	'001	'00	'00	240	10	1	99	**58.900.000**
								Total:	**80.000.000**

LV service Servicios Generales Cel. (0981) 106 407	Dpto de Presupuesto	Dpto. de Contratos y Garantías	Dirección de Administración y Logística
	03 MAR. 2016		
Firma del Proveedor	Fecha de Recepción	Habilitado Pagador Dirección General de Administración	Ordenador de Gastos Titular o Alterno

Obs 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validéz, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

C.P. ADALBERTO AREVALOS G.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA